

## EDICTO

Por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 22 de Junio de 2015 y del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2015, se aprobó el número y características del personal eventual del Ayuntamiento de Elche. Por otra parte, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de junio de 2015, aprobó el acuerdo sobre retribuciones del personal eventual. Con sujeción a lo acordado por la Junta de Gobierno Local y el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Sr. Alcalde, con fecha 3 de diciembre de 2018, ha dictado el correspondiente decreto de designación como funcionario de empleo, en régimen de media jornada, de D<sup>a</sup>. María Blanca González Serna, DNI 14.580.754 L. En cumplimiento de cuanto establece el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación de su nombramiento como funcionario de empleo de esta Corporación:

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	NIVEL	DECRETO	RETRIBUCIONES						
				FECHA INICIO RELAC. LABORAL	SUELDO	OTRAS	ESPECIAL DEDICACIÓN	TOTAL MES	TOTAL AÑO	
M <sup>a</sup> Blanca González Serna	<b>A2</b>	<b>22</b>	<b>010160</b>	<b>03-dicbre-2018</b>	<b>469,97</b>	<b>702,48</b>	<b>147,87</b>	<b>1.320,32</b>	<b>18.161,96</b>	

Asimismo, el funcionario nombrado tiene incluidas en sus retribuciones, en régimen de media jornada, TOTAL AÑO dos pagas extraordinarias por el importe del sueldo y dos pagas extraordinarias complementarias, iguales a las de los funcionarios del mismo grupo y nivel al que está asimilado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, a 4 de diciembre de 2018

El Secretario General, Antonio Izquierdo Garay